



Mi Universidad

ENSAYO

Nombre del Alumno: **EMA RUBI LOPEZ GOMEZ**

Nombre del tema: **INFORME DE INVESTIGACION Y ETICA EN EL PROCESO INVESTIGADOR.**

Parcial: **IER.**

Nombre de la Materia: **INVESTIGACION EN PSICOLOGIA**

Nombre del profesor: **ANTONIO GALERA PEREZ**

Nombre de la Licenciatura: **PSICOLOGIA**

Cuatrimestre: **3ER.**

Juárez, Chiapas 12 Junio de 2023

INFORME DE INVESTIGACION Y ETICA EN EL PROCESO INVESTIGADOR

El siguiente tema se nos presentó con la siguiente frase “Un hombre competente es un hombre que se equivoca según las reglas” (**Paul Valery**). Nos dice o nos menciona que el hombre que se equivoca o que falla porque lo intenta, es porque no cumplió los requisitos o normas, que llenen las expectativas de los profesionales, sin embargo lo intenta, lo realiza, lo comparte, por ello la palabra competente. ¿Cuál es la relación que existe de esta frase con un informe de investigación?, dar a conocer para evaluar si se cumple y comprueba lo que se buscaba. Entonces, ¿Qué es un informe de investigación? “es una publicación que informa sobre los resultados de un proyecto de investigación, los cuales son producidos por muchos sectores, pueden difundirse internamente o no hacerse públicos”. (https://en.wikipedia.org/wiki/Research_report). En la INTRODUCCIÓN a este tema, nos recalca que se perdería el sentido de realizar la investigación, si no se comparten los resultados o el conocimiento encontrado, pues perdería su enfoque, es decir, el sentido por el cual se realiza, si busco, es porque deseo encontrar, sería demasiado egoísta no compartir el conocimiento encontrado, pues no nos permitiría crecer. Para llevar a cabo todo este proceso, están las fuentes documentales, las cuales son: El origen de la información. Según su originalidad u orden de procedencia pueden ser:

Fuente primaria: material de primera mano.

Fuente secundaria: texto basado en las fuentes primarias.

Fuente terciaria: selección y recopilación de fuentes primarias y secundarias: como las bibliografías. (https://es.wikipedia.org/wiki/Fuente_documental)

El informe, tiene una función; por un lado, constituye la herramienta de comunicación de los resultados de la investigación, y por otro lado, incrementa el conjunto de conocimientos sobre un área determinada. Mencionar como punto importante, que para redactar y dar a conocer un informe, se debe de tener conocimiento propio previo a la investigación, pues debe existir un punto de vista que sea comparativo; de la misma manera, cuando se escribe, es ventajoso seguir unos guiones o puntos prefijados, conocidos y empleados por todos los investigadores, para ser entendibles y fáciles de comprender para toda la comunidad. Posteriormente la narración continua girando en torno a LAS GUIAS GENERALES DE ESTILO DE REDACCION: Definiendo estilo como: “Manera de escribir o de hablar peculiar de un escritor o de un orador” Según el diccionario de la real academia de la Lengua Española (22.a edición, 2001) cada persona tiene su propio estilo, su propia perspectiva, sin embargo, es necesario

seguir un guion prefijado para este tipo de redacciones. El estilo más utilizado que comúnmente se encuentra en las mayorías de redacciones el formato APA. En las ESTRUCTURAS DEL INFORME DE INVESTIGACION son importantes para aquella persona que esté buscando información sobre un tema guiándose por su título; pues indica “de qué trata”. El manuscrito es la “información relativa a los autor/es”. Tenemos la nota de autor donde se tiene: 1. El departamento de filiación 2. Cambios en la filiación, si es que los hay. 3. Agradecimientos y circunstancias especiales. El **abstrac**, es usado cuando se traduce un resumen al inglés, el **keywords** son palabras que usa el autor para la investigación en internet encontrado entre el título y el resumen. Para redactar la **introducción** no hay que poner todo lo que se hablara en el tema y para que se facilite la justificación se introduce que problema se investiga y el área que se encuentra. En la APARIENCIA FÍSICA DEL DOCUMENTO se cuida la redacción del informe de investigación destacando dos aspectos: •**formales**, que refiere a las indicaciones generales como tamaño del papel, márgenes, tipos de letras; los • **mecánicos** hacen referencia al estilo editorial como puntuación y abreviaturas, construcción de tablas, la selección de encabezados, etc. En el formato APA se considera lo siguiente: palabras en cursiva (títulos y en referencias bibliográficas), abreviaturas de manera moderada ya que a veces abreviar todo afecta la comunicación, tenemos la expresión numérica y tenemos las tablas que nos presentan la información reducida con datos son cuantitativos, incluyendo los diagramas y dibujos, dando una mejor claridad al texto. Los **apéndices**: proporcionan información detallada y una gran flexibilidad con reglas de estilo y formatos diversos. Las FUENTES DOCUMENTALES son el “origen de investigación que da una buena búsqueda”, obteniendo información; se conocen tres tipos: **documental primaria**: la información completa, detallada, y escrita en un lenguaje técnico, como los libros, etc. encontrada en bibliotecas. Si queremos conocer todo lo que se sabe hasta el día de hoy se usan las fuentes **documental secundarias**: basadas en las primarias; encontradas en catálogos y las bibliografías. Obtiene información específica. Y la última es fuente **documental terciarias**: solo tienen información de las dos anteriores para un fin didáctico (<https://red.bvsalud.org/modelo-bvs/es/pilares-2/redes-de-contenidos/tipologia-de-las-fuentes-de-informacion/#:~:text=Fuentes%20terciarias%3A%20se%20refieren%20a,.bvsalud.org%2F>).

CONCEPTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE ÉTICA, primero debemos definir la palabra **ética** que se define como “normas morales que las personas tienen para su vida en cualquier ámbito” (DRAE) y **deontología** que es “tratado de los deberes”; de esto surge o nos basamos en la **deontología psicológica** que son “principios y reglas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del psicólogo”, que garantiza velar los intereses del cliente y los

profesionales, permitiendo que la psicología, se fortalezca generando confianza. (Omar França Tarragó), menciona algunas funciones de un código deontológico: Declarativa, Identificativa, Informativa, Discriminativa, Metodológica y evaluadora, Coercitiva o Protectora y defensiva; que busca contribuir a que sea el paciente quien tome su propia decisión, claro, dándole un informe de cómo se encuentra para que decida qué decida bajo su consentimiento; todo esto surge por Kant y algunos principios: de **beneficencia**: actuar en beneficio de los demás. De **justicia**: con un buen reparto de bienestar. **No maleficencia**: tiene una estrecha vinculación con: La confidencialidad, veracidad, o la fidelidad. Lo que tenemos por ÉTICA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, en toda investigación habrá relación entre los riesgos de los participantes y los beneficios potenciales. Aquí inicia la protección de los derechos iniciada con el código de *Núremberg* en 1947, con principios que rigen la experimentación con seres humanos; en la investigación en Psicología, han acordado las directrices sobre los aspectos éticos relacionados con la investigación en esta área de conocimiento; dichos códigos cubren una serie de ámbitos como la confidencialidad, el anonimato y la privacidad; condiciones experimentales, el derecho a no participar y, la regulación del engaño. Es importante distinguir entre anonimato y confidencialidad. La **confidencialidad** consiste en “mantener la privacidad de los datos de los pacientes” y los procedimientos no deben plantearse de forma que la invadan directamente sin advertirlo con anterioridad, claro se recuerda a los participantes que tienen derecho a no compartir su información; se procura tener al paciente libre de estrés o que se sienta incómodo para que se sienta seguro. Además, debe facilitar a los participantes la forma de contactar con él cuando sientan tensión o algún otro tipo de perjuicio derivados de la participación. La ÉTICA EN LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS aquí la investigación se somete a una **revisión por pares** (expertos), cuando son rechazados es porque no se cumplió el estilo APA o viola el código ético como un plagio, falsificación, la duplicación de las publicaciones, etc. Y si lo cumple es porque lleva: la función del informe, uso guiones o puntos, estilo APA, ideas ordenadas, título, Resumen y Abstract, Introducción, Método, Resultados, Discusión, Referencias bibliográficas y Apéndices (si los hay), búsqueda documental, etc. En el CÓDIGO DEONTOLÓGICO ACTUAL se expresan dos artículos el: Artículo 3º. Que menciona normas explícitas e implícitas en lo social y el Artículo 6º. Regido a principios de deontología profesional. Los avances científicos facilitan la aparición de nuevas formas de terapia, y, el desarrollo de algunas leyes esto significa que algunos artículos no se ajusten del todo a lo que hoy se espera de un código deontológico y es necesario contemplar viejas conductas profesionales. El nuevo código deontológico de la profesión de psicología fue revisado y aprobado por la comisión

deontológica estatal el 28MAR09. Su índice es el que siguiente: **código deontológico de la profesión de psicología título preliminar: disposiciones generales**

Titulo i. principios éticos: dignidad de la persona, actuar conforme al principio de beneficencia, evitar perjuicio a las personas, privacidad y a la confidencialidad, competencia profesional, responsabilidad y honestidad e integridad. Titulo ii. Desarrollos normativos: Respeto a la dignidad, libertad de consentimiento, autodeterminación, beneficencia, confidencialidad y competencia. Capítulo ii. Regulaciones específicas Del uso de la información, normas complementarias, relación otras profesiones, servicios por teléfono o por internet, medios de comunicación, publicidad, honorarios y remuneración. Capítulo iii. Disposiciones finales código británico. Siguiendo tenemos la VALORACIÓN DEONTOLÓGICA DE LOS CONTRA INFORMES, ¿qué es la elaboración y valoración de contra informes? el contra informe debe cumplir un informe psicológico, y una fuerte y contrastada carga científica, técnica y metodológica que responda a su nivel metapsicológico, no debe tener sustentación singularizada, consideramos lo siguiente: 1- análisis realizado por otro profesional, 2- práctica noética, 3- colisión entre la tarea profesional y el encargo recibido, 4- lleva: Título claro, Objetivo, Metodología, Resultados encontrados, Conclusiones y discusión que se derivan de los resultados, Lugar, fecha, firma del autor y su número de colegiación, 5- no se puede hablar de personas físicas, 6- autorización. CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS: **artículo 16.** Todo profesional tiene un principio de independencia. **Artículo 15** cuando se realiza contrapuesto se hace una imparcialidad. **Artículo 24** se puede negar el servicio si no se tiene sabe cuál es el uso que le darán. **Artículo 6** el psicólogo rige principios comunes. **Artículo 29** No se prestará a situaciones confusas. **Artículo 48.** Todo informe claro y preciso. **Artículo 22** Confidencialidad/Consentimiento. **Artículo 40** cumplir el secreto profesional. **Artículo 41** Cuando se interviene la evaluación por parte del sujeto se puede comunicar a 3ras personas. **Artículo 43** informes psicológicos hechos a petición de instituciones u organizaciones.

Cada uno de nosotros tiene esa habilidad al realizar una investigación, y en la psicología estos temas nos serán de bastante ayuda para mejorar la manera de investigar que teníamos, conociendo los riesgos y beneficios que tiene, obteniendo buenos resultados, la participación de los clientes, y los apoyos contribuidos a la ciencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

-Universidad del sureste (UDS), 2023, antología “investigación en psicología”, pag: 113-140, Pichucalco, Chiapas.

Fuente terciaria-(https://es.wikipedia.org/wiki/Fuente_documental)

Documental terciaria-(<https://red.bvsalud.org/modelo-bvs/es/pilares-2/redes-de-contenidos/tipologia-de-las-fuentes-de-informacion/#:~:text=Fuentes%20terciarias%3A%20se%20refieren%20a,.bvsalud.org%2F>).